

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 23 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para notificar procedimiento instruido.

Con fecha 16 de abril de 2013, el Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en los expedientes de protección (DPAL) 352-2012-00003933-1 y 352-2012-00003934-1 (EQM1), referente a los menores I.G.T. y C.G.T., dicta Resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Yonathan García Blanco, al hallarse en paradero desconocido según consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la medida provisional acordada podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación a contar desde el siguiente a la notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edf. Bola Azul, 4.ª plta., para su completo conocimiento.

Almería, 23 de abril de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.